

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
No. LP-919044992-I41-2017**

“REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CARGA VIRAL Y EQUIPO EN COMODATO, 2ª VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día *12 de Octubre del 2017*, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, proveedores, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I41-2017** referente a la Adquisición de **“Reactivos para la Determinación de Carga Viral y Equipo en Comodato, 2ª Vuelta”** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como Representante del Área Usuaria de este Organismo: *el M.G.D.S. Alfonso Heriberto Bañuelos Álvarez*, como representante del Laboratorio Estatal; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones; y el *C.P. Leopoldo Aguilar Mendoza*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de Licitantes estando presentes: **Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Jaime López Rivera*; y la persona física **C. Jaime Flores Sánchez** representado por el mismo.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

A la persona física **C. Jaime Flores Sánchez**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por los siguientes motivos:

- a) Por no presentar como formatos de generación de captura a través de la Interfaz con el Sistema SALVAR (F01 y F02), y muestras de etiquetas de códigos de barra con ID de paciente del sistema SALVAR solicitados en el número 8 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación
- b) Por incumplir lo solicitado en el número 10 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: "Carta donde detalle el Staff de Ingeniería; deberá incluir nombres de las personas, Currículums, Diplomas y Certificados y teléfonos de urgencia....", ya que los certificados presentados no corresponden al equipo ofertado.
- c) Por incumplir lo solicitado en el número 14 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: "Los licitantes que quieran participar en el presente concurso, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, emitidas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado servicio en la venta de reactivo de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación y de haber prestado un buen servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento", debido a que una de las cartas presentadas por el licitante no es original.
- d) Por no presentar el Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, solicitado en el número 25 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación

A la compañía **Multiequipos y Medicamentos, S. A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por los siguientes motivos:

- a) Por incumplir lo solicitado en el numeral 1.1.3 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "El licitante que resulte con adjudicación proporcionará los equipos en comodato para realizar las pruebas de carga viral, de acuerdo a su propuesta técnica presentada, la cual deberá cumplir las especificaciones técnicas de referencia establecidas en el Anexo 1-A de las presentes bases, así como las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones" debido a que contiene en su formato de Anexo 2, Propuesta técnica, así como en la carta de apoyo emitida por el fabricante o distribuidor mayorista, cantidad y presentación distinta a las establecidas en la respuesta a la pregunta administrativa No. 1 del licitante **REACTIVO CLÍNICOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, las cuales se transcribe a continuación:

| | |
|-------------|---|
| Pregunta 1: | Solicitamos a la Convocante aclarar la cantidad de pruebas a Licitar, ya que existe una incoherencia entre el Anexo 1 y el Anexo 2. |
| Respuesta: | La cantidad que se deberá ofertar son 5,280 pruebas. |

- b) Por incumplir lo solicitado en el número 14 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: "Los licitantes que quieran participar en el presente concurso,

Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I41-2017



- deberán presentar cuando menos dos cartas en original, emitidas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado servicio en la venta de reactivo de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación y de haber prestado un buen servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento”, debido a que una de las cartas presentadas por el licitante no es original.
- c) Por no presentar el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 solicitado en el número 25 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.

A la compañía **Reactivo Clínicos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por el siguiente motivo:

- a) Por no presentar el Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario, solicitado en el número 25 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.

Los rechazos mencionados son con fundamento en el numeral 13, inciso a) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.

Por lo anterior expuesto la presente licitación se declara desierta con fundamento en lo establecido en el inciso IX del numeral 3.3 de las bases de la presente licitación que a la letra dice: “Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria”; así como en lo establecido en el inciso b) del numeral 19: “Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases”; así como en el inciso XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: “Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros



No. 520 oriente, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:18 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO | | |
|--|-----------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA | LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS | |

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ | | |
|---|---|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (ÁREA USUARIA) | M.G.D.S. ALFONSO HERIBERTO BAÑUELOS ÁLVAREZ | |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| INVITADOS PERMANENTES | | |
|------------------------------------|-------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO | |



| | | |
|---|--------------------------------------|--|
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ | |
| REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA | C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA | |

| LICITANTES | | |
|--|-------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. | C. JAIME LÓPEZ RIVERA | |
| C. JAIME FLORES SÁNCHEZ | C. JAIME FLORES SÁNCHEZ | |